MINISTERIO DE HACIENDA

PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA PÚBLICA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PARAGUAY

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE IMPLEMENTACION PPR DCI-ALA/2011/22871

CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION Nº 01/2013

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN EL SISTEMA DE INGRESOS PARA EL CALCULO DE ASIGNACIONES Y CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONACIDE - ID Nº 259.159"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil trece, se reúnen, en el local de la Unidad Ejecutora del Programa los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución UEP DCI/ALA/2011/22871 Nº 09 /2013, por el **Econ. Pablo Benitez** Coordinador General, **Abog. Verónica Fúster Careaga** Coordinadora Técnica y Jurídica, la **Lic. Dora Ocampos** Coordinadora Administrativa y Financiera, la **Econ. Laura Delgadillo** Técnica, los citados funcionarios/as de la UEP del Proyecto DCI-ALA/2011/22871, el **Sr. Nelson Cardozo** Coordinador General y el **Sr. José Alvarenga** Coordinador Administrativo, los citados funcionarios de la Unidad de Departamentos y Municipios, el **Sr. Edgar Rafael Viveros** y la **Sra. Carmen Martínez**, funcionarios de la Dirección General de Informática y Comunicación (DGIC); el **Sr. Ernesto Rolando Ortega Medina** y el **Sr. Hermes Hugo González Ortiz** funcionarios de la Dirección General de Contabilidad Pública, todos funcionarios del Ministerio de Hacienda, a los efectos de proceder con la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **Contratación Directa por Excepción Nº 01/2013 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN EL SISTEMA DE INGRESOS PARA EL CALCULO DE ASIGNACIONES Y CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONACIDE - ID Nº 259.159"**, realizada por el Proyecto Fortalecimiento de Implementación PPR DCI-ALA/2011/22871 del Ministerio de Hacienda (MH).

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**

Por Resolución UEP DCI/ALA/2011/22871 Nº 05/2013 del 19 de marzo de 2013, el Director General del proyecto autorizó el inicio del procedimiento para la **Contratación Directa por Excepción Nº 01/2013 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN EL**

Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe – 3er. Piso – Oficina 301 • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 414 6721
ala22871@gmail.com

SISTEMA DE INGRESOS PARA EL CALCULO DE ASIGNACIONES Y CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONACIDE - ID Nº 259.159", previsto en el PAC del Proyecto Fortalecimiento de Implementación PPR DCI-ALA/2011/22871, bajo el ID N° 259.159.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realiza conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-06-3-07-00-07 "Proyecto Fortalecimiento de Implementación PPR DCI-ALA/2011/22871", el rubro a afectar es el 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" Fuente de Financiamiento 30, por un monto total de Gs. 91.300.000, (Guaraníes noventa y un millones trescientos mil).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

Conforme al Acta de Apertura, la misma se realizó el 11 de abril del corriente año. Habiéndose cumplido el plazo establecido, se procedió a la apertura de ofertas presentada en el marco del llamado a Contratación Directa por Excepción según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras	Constancia del SIPE
1	Know How S.A.	91.300.000	Guaraníes Noventa y un millones trescientos mil.-	Presenta Constancia SIPE Nº 1.242.237

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en el punto 10 de la invitación realizada a la empresa conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DOCUMENTAL - LEGAL	
DOCUMENTOS	**Know How S.A.**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**.	CUMPLE
b) El Formulario de las Especificaciones Técnicas en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 3**.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE – Constancia SIPE Nº 1.242.237
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE – Constancia SIPE Nº 1.242.237
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE – Constancia SIPE Nº 1.242.237

MINISTERIO DE HACIENDA * Programa de Fortalecimiento de Implementación PPR * UEP SSEAF DCI-ALA/2011/22871 * REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe – 3er. Piso – Oficina 301 • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 414 6721
ala22871@gmail.com

VERIFICACION DOCUMENTAL - LEGAL	
DOCUMENTOS	**Know How S.A.**
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE – Constancia SIPE Nº 1.242.237
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y conforme al Formulario que se anexa a esta Carta de Invitación **(Anexo 4)**. La no presentación de este documento o presentación en forma deficiente, es motivo de descalificación de la oferta, teniendo en cuenta que constituye un documento no subsanable.	CUMPLE – Constancia SIPE Nº 1.242.237
h) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipuladas en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. **(Anexo 5)**	CUMPLE – Constancia SIPE Nº 1.242.237

Por lo expuesto se concluye que la oferta presentada por la empresa **Know How S.A.**, CUMPLE con los requerimientos legales establecidos en la carta de invitación y consecuentemente podrá ser analizada en las siguientes etapas de evaluación.

5. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TECNICOS DE EVALUACION:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Articulo 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la comparación de la oferta presentada, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Costo Unitario (IVA Incluido)	Costo Total (IVA Incluido)
1	81111810-001	Desarrollo del software a medida – SDI del FONACIDE.-	1	Unidad	Unidad	91.300.000	91.300.000
Monto Total de la Oferta							**91.300.000**

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente llamado, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, según se observa a continuación:

MINISTERIO DE HACIENDA – UEP Programa de Fortalecimiento de Implementación – SSEAF – DCI-ALA/2011/22871 – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PAZ Y JUSTICIA

Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe – 3er. Piso – Oficina 301 • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 414 6721
ala22871@gmail.com

Especificaciones Técnicas	Know How S.A.
1. Relevar los requerimientos de ajustes señalados en los objetivos, con las áreas afectadas: Departamento de Ingresos y Políticas Presupuestarias de la Dirección General de Presupuesto, Unidad de Gobiernos Departamentales y Municipales, y Departamento de Administración de Municipalidades de la Dirección General de Contabilidad Pública. **2.** Desarrollar los ajustes necesarios en el Sistema de Distribución de Ingresos (SDI) manteniendo las especificaciones técnicas relativas a la plataforma, los requisitos del sistema, los requisitos de seguridad y auditoría, y la consistencia de todo el circuito, para incluir las siguientes funcionalidades nuevas y/o ajustadas: **a)** Inclusión del FONACIDE (Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo), desde la disponibilización de los recursos, pasando por la distribución, generación de asientos de obligación, generación de STRs y asientos de Cierre, previendo la parametrización de los cálculos para incluir en el futuro otros recursos financieros destinados a las Gobernaciones y Municipios. **b)** Habilitar la posibilidad de contar con varias liquidaciones en un mismo mes. **c)** Módulo Contable: • Inclusión y/o modificación de los formularios y reportes requeridos de conformidad con el Anexo B del Decreto 10.480/2013 que reglamenta la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2013. Deberá considerarse los procesos de registro, generación de reportes en los formatos requeridos por en el Anexo B, generación de datos encriptados en el módulo cliente, así como las funcionalidades para la verificación de consistencia de la información ingresada y la consolidación en el módulo de administración de la DGCP. • Parametrización de la mayor cantidad de características posibles para permitir la flexibilización de factores tales como: encabezados y columnas de los reportes, frecuencia de presentación, obligatoriedad de presentación como requisito previo para la liquidación, entre otros. • Emisión automática de las Constancias de Presentación, por cada Informe Financiero y Patrimonial de las Municipalidades que haya sido validado e incorporado a la base de datos del módulo administrador, según el periodo que corresponda. Comunicación automática (vía correo o mensaje del sistema) a la UDM y la DGTP, respecto a la actualización del informe de Constancias Emitidas. Generación de consultas para permitir su visualización desde el Portal del MH por parte de los Municipios, los organismos de control (Auditoría Interna Institucional y CGR), ONG's y otros organismos cooperantes. • Adecuar el instalador del módulo cliente de manera a permitir un mecanismo fácil de distribución e instalación por los mismos usuarios de los gobiernos locales. **3.** Capacitar y entrenar al personal usuario para proveerle de capacidad técnica para el uso del sistema y sus modificaciones a ser implementadas, y al personal técnico de la DGIC para el mantenimiento del sistema. En lo que respecta a la capacitación a usuarios, se deberá considerar la formación de usuarios que a su vez serán formadores, particularmente para el Módulo de Contabilidad a ser instalado en los municipios. **4.** Realizar las pruebas de buen funcionamiento con los usuarios	**CUMPLE**

MINISTERIO DE HACIENDA
Programa de Fortalecimiento de Implementación
UEP PPR SSEAF
DCI-ALA/2011/22871
REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe – 3er. Piso – Oficina 301 • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 414 6721
ala22871@gmail.com

Especificaciones Técnicas	Know How S.A.
5. Implementar la versión ajustada en las áreas afectadas del Ministerio de Hacienda (DGP, UDM, DGCP), previa coordinación de las actividades con la DGIC. Considerar la implementación en modalidad piloto en un municipio previa coordinación con la DGCP. **6.** Elaborar y/o actualizar la documentación del SDI elaborada en consultorías anteriores: • Diseño Lógico y Físico del Sistema Informático • Manuales Técnicos Informáticos, de instalación, configuración y administración del sistema. • Manuales de Operación para usuarios según el perfil (DGCP, DGP, UDM, Municipios) • Materiales de Capacitación **7.** Instalación de la última versión operativa de los módulos ejecutables desarrollados y los programas fuentes en los servidores de producción y desarrollo respectivamente, que sean indicados por la DGIC en coordinación con dicha área. **8.** **Observación: Deberá contar con soporte técnico gratuito por tres meses bajo las siguientes condiciones:** **a) Reparación por errores o defectos que se presenten durante la operación del sistema** **b) Atención de consultas y diagnóstico de incidentes con el software** **c) Mejoras en los módulos existentes, particularmente en la interfaz, que faciliten la operativa del sistema y que no signifique inclusión de nuevas funcionalidades.** **El soporte será brindado en horas de oficina del cliente (8:00 a 17:00). El oferente deberá incluir número de teléfono, correo electrónico y contactos de soporte.** **La respuesta a los reclamos deberá realizarse dentro de las 48 horas. En caso de requerirse más tiempo para la resolución de un incidente, el oferente deberá coordinarlo directamente con el área del MH que realizó el reclamo.**	

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de evaluación y comparación de oferta establecida en el punto 17 de la carta de invitación, a los criterios de adjudicación establecidos en el Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 18 "*El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por EL TOTAL*", este comité sugiere que la adjudicación del presente proceso recaiga en la empresa **Know How S.A.** considerando que la misma cumple con los requisitos legales, las especificaciones técnicas solicitadas y presenta el precio evaluado más bajo, según el siguiente detalle:

Empresa: **Know How S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Costo Unitario (IVA Incluido)	Costo Total (IVA Incluido)
1	81111810-001	Desarrollo del software a medida – SDI del FONACIDE.-	1	Unidad	Unidad	91.300.000	91.300.000
Monto Total de la Oferta							**91.300.000**

Alberdi Nº 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe – 3er. Piso – Oficina 301 • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 414 6721
ala22871@gmail.com

MINISTERIO DE HACIENDA * UEP Programa de Fortalecimiento de Implementación PPR SSEAF * DCI-ALA/2011/22871 * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Son Guaraníes: noventa y un millones trescientos mil.-

Es nuestro informe,

Abog. Verónica Fúster Careaga
Coordinadora Técnica y Jurídica
Proyecto DCI-ALA/2011/22871

Lic. Dora Ocampos
Coordinadora Administrativa y Financiera
Proyecto DCI-ALA/2011/22871

Econ. Laura Delgadillo
Técnica
Proyecto DCI-ALA/2011/22871

Econ. Pablo Benitez
Coordinador General
Proyecto DCI-ALA/2011/22871

MINISTERIO DE HACIENDA * Programa de Fortalecimiento de Implementación * SSEAF PPR DCI-ALA/2011/22871 * REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

Sr. José Alvarenga
Coordinador Administrativos
Unidad de Departamentos y Municipios

Sr. Nelson Cardozo
Coordinador General
Unidad de Departamentos y Municipios

Sr. Edgar Rafael Viveros
Funcionario
Dirección General de Informática y Comunicación

Sra. Carmen Martínez
Funcionaria
Dirección General de Informática y Comunicación

Sr. Ernesto Rolando Ortega Medina
Funcionario
Dirección General de Contabilidad Pública

Sr. Hermes Hugo González Ortiz
Funcionario
Dirección General de Contabilidad Pública

Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe – 3er. Piso – Oficina 301 • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 414 6721
ala22871@gmail.com